DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	10058
EXPEDIENTE:	3534-A/2025

ASUNTO: USO DE LA VIA PUBLICA.

ANTONIA LOBATO DIEGO
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 29 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **C1-40394** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDEN EL PRESENTE PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA PARA REALIZAR TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA LOZA, UBICADO FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ___ _, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER..

ASI MISMO DEBERA PREVER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES, LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL 1 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 9, 11, Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 30 **DE** ABRIL **DE** 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

Tuxpan Ciudad y puerto H. Ayuntamiento 2022-2025
COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).